Floridablanca, 84
08015 Barcelona
www.fedme.es

COMISIÓN DELEGADA

ACTA Nº 1218

Acta de la Comisión Delegada de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada celebrada el día **5 de abril de 2024**.

- **Modo de celebración**: Presencial en HOTEL ZENTRAL AVE de Zaragoza
- **Asistentes:**
  1. D. Alberto Ayora Hirsch-Presidente
  2. Dña. Gael González Allona-Secretaria General. Actúa como Secretaria
  3. D. Francisco Javier Tezanos Díaz - FEDERACION CANTABRA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA - Estamento Presidentes Federaciones Autonómicas
  4. Dña. Astrid García Graells - MONTAÑERAS ADEBÁN – Estamento clubes
  5. Dña. María Inés Bállega Núñez – Estamento técnicos
  6. D. Fernando Romeo Velilla – Estamento árbitros (se une a las 16:16)
  7. D. Luis Carlos Garranzo Ibáñez – Estamento deportistas
  8. D. José Mª Nasarre Sarmiento-Vicepresidente (INVITADO)
  9. D. Iñigo Ayllón Navarro – Vicepresidente (INVITADO)
  10. D. David Cagigós Uhalte – Asesor Legal (INVITADO)
  11. D. José Luis Meléndez Pérez – Gerente (INVITADO-Equipo Profesional FEDME)
  12. D. Lluís Giner Arnabat – Director Técnico (INVITADO-Equipo Profesional FEDME)
  13. Dña. Pilar Jaimez Peloche - Secretaria de Dirección (INVITADA- Equipo Profesional FEDME)
- **Orden del día**
  1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  2. Informe del Presidente.
  3. Informe del Gerente.
  4. Puesta en conocimiento de la Comisión Delegada de los asuntos tratados en la Comisión de Auditoría y Control durante 2023.
  5. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento Electoral FEDME previo debate y aprobación, en su caso, de las alegaciones presentadas.
  6. Aprobación, si procede, del nuevo reglamento de la EEAM.
  7. Aprobación, si procede, de modificación del Presupuesto FEDME 2024 aprobado en AGE de 2 de diciembre de 2023.
  8. Aprobación, si procede, de la modificación del Calendario Deportivo 2024 aprobado en AGE de 2 de diciembre de 2023.
  9. Debate acerca de la regulación de la participación de las personas transexuales en competiciones oficiales FEDME.
  10. Visto bueno, si procede, de la decisión de abandonar la World Snowshoe Federation (WSSF).
  11. Ruegos y preguntas
- **Duración**: 5h 19' (16:03 – 17:55; 18:09 – 21:36 h)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

1.1. La Sra. González lee una propuesta de modificación enviada por el Sr. Romeo. La Comisión Delegada aprueba incorporar la modificación.

1.2. El Sr. Tezanos dice que, como ha comentado en ocasiones anteriores, en su opinión las actas son demasiado escuetas. Se le responde que es un tema que ya se ha tratado anteriormente, y que igualmente se le ha reiterado en numerosas ocasiones que si tiene alguna propuesta de modificación la realice para poder considerarla. Además, se le recuerda que en el equipo anterior no se hacían públicas las actas, sino únicamente un resumen; mientras que esta Junta Directica cuelga en la web en el portal de transparencia todas las actas íntegras.

1.3. A continuación pasa a votarse la aprobación del acta de la sesión anterior.

A favor: 3
En contra: 1 (Sr. Tezanos)
Abstención: 1 (Sr. Garranzo)

ACUERDO: Aprobar el Acta nº 1214 de 1 de diciembre de 2023 con la incorporación de la modificación propuesta por el Sr. Romeo.

2. <u>Informe del Presidente.</u>

2.1. El primer lugar, el Sr. Ayora lamenta el fallecimiento del Sr. Perea, presidente de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo. Recuerda que fue el alma mater del Centenario de la FEDME, y un ejemplo de lo que debe ser un presidente de federación autonómica que apoya y trabaja con la FEDME, en beneficio de todo el colectivo.

En otro orden de cosas, agradece a la estación de esquí de Baqueira Beret su colaboración para organizar el Campeonato de España de esquí de montaña tras los problemas surgidos con los organizadores inicialmente previstos. Informa, asimismo, que se ha celebrado en España el *ISMF Olympic Solidarity Training Camp* que cuenta con las ayudas del Fondo de Solidaridad Olímpica.

Se ha firmado un convenio con la Federación Española de Deportes para Ciegos para la integración de los deportistas de CxM en la FEDME.

La Federación Española de Espeleología ha recurrido la no inclusión del descenso de cañones en sus estatutos ya que está incluido en los estatutos de la FEDME, ya nos hemos personado.

El pasado 22 de febrero, junto a la Sra. González, mantuvo una reunión en el CSD en la que se planteó nuestra situación, las perspectivas y la problemática con las FFAA y se les propuso hacer de mediadores.

ADESP ha lanzado un programa de becas para transformación digital. Se realiza con fondos europeos y deben cumplirse todos los requisitos para acceder a ellas.

Por último informa que tanto desde las áreas de la Vicepresidencia de Igualdad como de la de Proyección Social se han hecho grandes avances, como el Plan de Igualdad, la elaboración de manuales, etc.

2.2. El Sr. Nasarre informa que están registradas las marcas de senderos y se está trabajando en el convenio de cesión de las mismas.

3. <u>Informe del Gerente.</u>

3.1. El Sr. Meléndez hace un repaso sobre la evolución en la emisión de licencias y los factores que han influido en dicha evolución.

3.2. El Sr. Ayora comenta la situación y opina que es necesario que exista voluntad para solucionar los problemas.

3.3. La Sra. García comenta que las federaciones autonómicas no son conscientes que, aunque no todas aporten lo mismo, reciben los mismos beneficios. Se debate la cuestión pues en breve deberán realizarse los convenios de integración.

3.4. El Sr. Meléndez informa que, a la espera de pasar la auditoría, el ejercicio 2023 se ha cerrado con un balance positivo en cuanto a patrimonio neto pero un cierre negativo en cuanto a resultado, debido fundamentalmente a las desviaciones en el área deportiva.

Durante la exposición de esta información el Sr. Tezanos abandona la reunión, volviendo a los pocos minutos cuando ya intervenía el Sr. Giner.

3.5. El Sr. Giner comienza a explicar las razones que han motivado la desviación económica en el área deportiva.
La Secretaria General, ante la sospecha de que el Sr. Tezanos, recién reincorporado, pudiera tener el teléfono encendido y estar grabando o retransmitiendo la reunión, interrumpe al Sr. Giner para realizar tal consulta al Sr. Tezanos.
Ante la pregunta por la Sra. González de si estaba grabando la reunión este contesta que No. La Sra. González solicita entonces que dé la vuelta a su teléfono móvil y todos los asistentes pueden comprobar que hay una llamada activa en curso, manifestando públicamente con su comportamiento que había sido descubierto en sus intenciones. La Secretaria General solicita al Sr. Tezanos que cuelgue la llamada, lo cual hace al instante y continúa la reunión.

El Sr. Giner prosigue explicando que 2023 fue un año con muchas pruebas en los calendarios internacionales, debían prepararse las pruebas clasificatorias tanto para los juegos olímpicos de verano como de invierno, etc. Además, hay que tener presente que las resoluciones de las subvenciones se han recibido a final de año cuando ya se ha tenido que realizar el gasto.

3.6. El Sr. Ayora interrumpe al Sr. Giner y solicita que conste en acta que se le ha solicitado al Sr. Tezanos que apague el teléfono móvil ya que está grabando o transmitiendo la reunión sin autorización.

3.7. El Sr. Giner continúa explicando que, por ejemplo, para preparar la clasificación olímpica de verano se ha tenido que alquilar un muro de escalada. Además, el CSD disminuyó algunas subvenciones al haber tenido que asumir las becas ADO.

3.8. El Sr. Ayora recuerda que en la Asamblea General se comentó que el cierre sería equilibrado y, a final de año eso parecía, pero la sorpresa ha sido a posteriori al ver las desviaciones del área deportiva. Comenta que, en contrapartida, se han incrementado los fondos.

3.9. El Sr. Nasarre insiste en que conste en acta que se está grabando y/o retransmitiendo la sesión sin autorización y que dicho comportamiento puede ser punible, mostrando al Sr. Tezanos en su ordenador el posible delito en que podría haber incurrido con su actuación.

4. <u>Puesta en conocimiento de la Comisión Delegada de los asuntos tratados en la Comisión de Auditoría y Control durante 2023.</u>

4.1. La Sra. González comenta que no hay que debatir el punto, se trata de poner a disposición de la Comisión Delegada la información.

5. <u>Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento Electoral FEDME previo debate y aprobación, en su caso, de las alegaciones presentadas.</u>

5.1. La Sra. González informa que se han recibido 5 escritos de alegaciones, todos ellos idénticos. Se irán debatiendo y votando las diferentes alegaciones. Comenta que las modificaciones del Reglamento Electoral son para ahorrar costes, para mayor seguridad del proceso y para adaptarse a la nueva reglamentación.

5.2. A continuación pasan a votarse las alegaciones:

- <u>Alegaciones 1 y 2</u>: Se informa que la propuesta es la transcripción literal del artículo de la orden. No aporta nada jurídicamente pues existe la obligación de cumplirlo aunque no aparezca en el texto.

  Se vota si se rechazan todas las alegaciones que proponen transcribir literalmente la orden:

A favor: 4
En contra: 1 (Sr. Tezanos)
Abstención: 1 (Sr. Romeo)

- Alegación 3:

  Se vota el mantener el voto de calidad:

  A favor: 4
  En contra: 1 (Sr. Tezanos)
  Abstención: 1 (Sra. García)

  Se vota la asistencia del Secretario General y el Asesor Jurídico a las reuniones:

  A favor: 4
  En contra: 1 (Sr. Tezanos)
  Abstención: 1 (Sra. Bállega)

- Alegación 4:

  Se vota el poder celebrar las reuniones de la Junta Electoral telemáticamente y que se graben todo tipo de reuniones presenciales y telemáticas:

  A favor: 6
  En contra: 0
  Abstención: 0

- Alegación 5:

  Se vota a favor de estimar la alegación:

  A favor: 6
  En contra: 0
  Abstención: 0

- Alegación 6:

  Se debate quiénes deben estar incluidos en los censos de árbitros y técnicos y que antigüedad debe tener la titulación correspondiente. Se redacta una nueva articulación referente a los técnicos incluyendo que también a aquéllos que acrediten la tenencia de un certificado de profesionalidad relacionado con nuestras especialidades deportivas (Guía por itinerarios de baja y media montaña y Guía por barrancos secos o acuáticos), o las titulaciones de CAFyD, TD Marcha Nórdica nivel I, TECO y Técnico en guía en el Medio Natural y Tiempo Libre.

  Se vota a favor de mantener la redacción correspondiente del PRE a los técnicos, incluyendo los nuevos certificados y titulaciones que dan acceso al estamento de técnicos:

  A favor: 5
  En contra: 0
  Abstención: 1 (Sr. Tezanos)

  Se vota a favor de poseer la titulación y haberla obtenido en cualquier momento del año anterior:

  A favor: 6
  En contra: 0
  Abstención: 0

Se vota a favor de mantener la redacción referente a los árbitros no exigiendo la condición de Activo para poder acceder al estamento:

A favor: 5
En contra: 0
Abstención: 1 (Sr. Tezanos)

- Alegación 7:

  Se vota a favor de mantener la redacción:

  A favor: 5
  En contra: 1 (Sr. Tezanos)
  Abstención: 0

- Alegación 8:

  Se vota a favor de mantener la redacción:

  A favor: 5
  En contra: 1 (Sr. Tezanos)
  Abstención: 0

- Alegación 9:

  Se vota a favor de que se avance por mail la documentación que se envíe por correo postal:

  A favor: 6
  En contra: 0
  Abstención: 0

- Alegación 10:

  Se vota a favor de que se apliquen los porcentajes sobre los censos:

  A favor: 5
  En contra: 1 (Sr. Tezanos)
  Abstención: 0

- Alegación 11:

  Se vota a favor de tener en cuenta la alegación, eliminando la palabra paraescalada en la redacción original.

  A favor: 6
  En contra: 0
  Abstención: 0

- Alegación 12:

  Se vota a favor de tener en cuenta la alegación:

  A favor: 6
  En contra: 0
  Abstención: 0

- Alegación 13:

  Se vota a favor de tener en cuenta la alegación:

  A favor: 6
  En contra: 0
  Abstención: 0

- Alegación 14:

  Se vota a favor de tener en cuenta la alegación:

  A favor: 6
  En contra: 0
  Abstención: 0

- Alegación 15:

  Se vota a favor de tener en cuenta la alegación:

  A favor: 6
  En contra: 0
  Abstención: 0

- Alegación 16:

  Se vota a favor de tener en cuenta la alegación:

  A favor: 6
  En contra: 0
  Abstención: 0

- Alegación 17:

  Se vota a favor de mantener la redacción:

  A favor: 5
  En contra: 1 (Sr. Tezanos)
  Abstención: 0

- Alegación 19:

  Se vota a favor de mantener la redacción:

  A favor: 5
  En contra: 1 (Sr. Tezanos)
  Abstención: 0

- Alegación 20:

  Se ha votado con anterioridad

- Alegación 21:

  Se ha votado con anterioridad

- Alegación 22:

  Se corrige el error en la suma

- Alegación 23:

  Es lo que indica la normativa

5.3. A continuación pasa a votarse la aprobación del Reglamento Electoral teniendo en cuenta las modificaciones votadas:

A favor: 5
En contra: 0
Abstención: 1 (Sr. Tezanos)

ACUERDO: Aprobar la modificación del Reglamento Electoral FEDME teniendo en cuenta las modificaciones aprobadas por la Comisión Delegada.

6. Aprobación, si procede, del nuevo reglamento de la EEAM.

6.1. El Sr. Ayora Informa que se elimina este punto del orden del día porque se ha aplazado decisión de la Junta Directiva.

7. Aprobación, si procede, de modificación del Presupuesto FEDME 2024 aprobado en AGE de 2 de diciembre de 2023.

7.1. El Sr. Meléndez informa sobre las principales modificaciones tanto en el apartado de ingresos como en el de gastos, por ejemplo, la subvención audiovisual, los proyectos digitales o la asesoría legal.

7.2. Tras responder a las preguntas planteadas, pasa a votarse la modificación del Presupuesto 2024.

A favor: 5
En contra: 0
Abstención: 1 (Sr. Tezanos)

ACUERDO: Aprobar la modificación del Presupuesto FEDME 2024

8. Aprobación, si procede, de la modificación del Calendario Deportivo 2024 aprobado en AGE de 2 de diciembre de 2023.

8.1. El Sr. Giner comenta que, aunque se intenta que las fechas no sufran cambios, no siempre es posible mantener los calendarios.

8.2. La Sra. González informa que esa mañana han comunicado un nuevo cambio de fechas en el calendario de escalada, la 2ª prueba de la Copa de España de Bloque y Velocidad se celebrará el 29 y 30 de junio en Móstoles.

8.3. A continuación pasa a votarse la modificación del Calendario Deportivo 2024:

A favor: 5
En contra: 1 (Sr. Tezanos)
Abstención: 0

ACUERDO: Aprobar la modificación del Calendario Deportivo 2024.

9. Debate acerca de la regulación de la participación de las personas transexuales en competiciones oficiales FEDME.

9.1. La Sra. González informa que se ha introducido este punto en el orden del día a petición de la Sra. García, la cual transmite su preocupación al no existir directrices para los clubs y FFAA que son los primeros a los que se les presenta el problema.

9.2. El Sr. Ayllón comenta que ya se ha producido el primer caso en una prueba de CxM celebrada en Cataluña. Es un debate que está en todos los estamentos deportivos. El COI no ha adoptado una posición al respecto y deben ser las federaciones internacionales las que lo hagan. Por el momento, nuestras federaciones internacionales no se han posicionado pero cree que la FEDME debe esperar a que lo hagan y seguir sus directrices.

9.3. Se debate sobre la cuestión y se comenta que se seguirá tratando en el futuro.

10. Visto bueno, si procede, de la decisión de abandonar la World Snowshoe Federation (WSSF).

10.1. El Sr. Ayllón informa sobre la propuesta y los motivos que la originan. Explica la historia de la adhesión a la WSSF y cómo se ha desarrollado la celebración del Campeonato del Mundo, la actitud de la federación internacional, el organizador, etc. Informa, asimismo, que la Junta Directiva ha dado el visto bueno a la decisión, y que se ha informado al CSD.

10.2. La Comisión Delegada vota el visto bueno de la decisión.

A favor: 5
En contra:
Abstención: 1 (Sr. Tezanos)

ACUERDO: Dar el visto bueno a la decisión de abandonar la World Snowshoe Federation (WSSF).

11. Ruegos y preguntas.

11.1. La Sra. García solicita que se actualice el logotipo y se envíe la ficha de seguridad para salidas de los clubes que ya existe.

11.2. El Sr. Romeo solicita que se traslade al Comité de Disciplina la grabación y/o retransmisión de la reunión por parte del Sr. Tezanos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:36

De todo la cual certifico con el visto bueno del Presidente

NOMBRE GONZALEZ ALLONA GAEL - NIF 48464676L

Firmado digitalmente por NOMBRE GONZALEZ ALLONA GAEL - NIF 48464676L
Fecha: 2024.07.05 16:59:54 +02'00'

GAEL GONZÁLEZ ALLONA
Secretaria General